MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

**ACTA ORDINARIA N° 22-2012**

Acta de la sesión ordinaria número veintidós - dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 30 de julio de 2012**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Wilberth Flores Bonilla, Danilo Morales Rivera, propietarios, Leda Badilla Chavarría, Álvaro Álvarez Álvarez; Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar y Francisco A. Pacheco Fernández

**AGENDA**
**SESION ORDINARIA N° 22-2012**
**FECHA: 30 DE JULIO DE 2012**
**4.00 P. M**

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Actas N° 21-2012
3. Dictamen de Comisiones
4. Análisis de la Propuesta sobre Agricultura a partir de lo establecido en los acuerdos 07-08-2012 y 03-09-2012.
5. Entrega oficial del Informe denominado: "*Respuesta y observaciones al documento Inconsistencias entre el Plan de Estudios, Normativa de los Servicios de Educación Especial y Autorización de Nuevos Servicios de Educación Especial*"
6. Revisión del proyecto de respuesta para el señor Manuel Castellón Monge, en atención al acuerdo 06-18-2012.
7. Informe de correspondencia.
8. Asuntos varios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Sesiones Mes de agosto:

Lunes 6, Lunes 13, Lunes 20 y Lunes 27

## ARTICULO 1

**Aprobación de la agenda del día.**

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 30 de julio de 2012.

***Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 01-22-2012***

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 30 de julio de 2012.***

## ARTICULO 2

**Aprobación del acta N° 21-2012**

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 21-2012.

**SEÑOR DANILO MORALES**: La Comisión de Planes y Programas ha reconsiderando la decisión de enviar a consulta el Programa de Informática Empresarial para que fuera analizada la subárea de inglés. Luego de una discusión realizada a lo interno de la Comisión, hemos reflexionado este caso y solicitamos al Pleno del Consejo la autorización para trasladar de nuevo el análisis de estos programas a la Comisión. De autorizarnos este traslado, la propuesta es que eliminemos el punto d) del acta - incluyendo el acuerdo 10-21-2012 – esto para agendar de nuevo la revisión de los programas en la próxima semana.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**: Estábamos analizando los programas de Educación Técnica que tenemos para aprobación. Ellos tienen la misma dinámica que tiene este, entonces no creemos que sea conveniente enviarlos a consultarlos a la señora Iris Moore porque es solo una unidad, si fuera todo el programa en ingles, tal vez si sería más factible, pero es una pequeña unidad.

Se acoge la moción planteada por la Comisión de Planes y Programas.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

*Acuerdo 02-22-2012*

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 21-2012 celebrada el lunes 16 de julio de 2012, con las observaciones de los señores miembros.***

## ARTICULO 3

**Dictamen de Comisiones**

### 1. Comisión de Leyes y Reglamentos.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Esta comisión está trabajando en el tema de las inconstancias en educación especial. Tuvimos la dificultad de que hoy solamente se pudieron hacer presentes dos de las personas que conforman la subcomisión, junto con los miembros de la comisión de Leyes y Reglamentos, parece que no se logró que llegara a tiempo la convocatoria a los otros compañeros. A pesar de eso, iniciamos el trabajo y queremos poderlo continuar, ojalá con todos los miembros. Entonces queremos solicitar que el señor Ministro nos ayude con la convocatoria, en coordinación con Yadira, para que a todos los compañeros se les convoque con el tiempo suficiente; la idea sería para una próxima reunión el día 13 de agosto.

### 2.- Comisión de Planes y Programas:

a. Solicitud de aprobación de los programas de estudios de la especialidad de Productividad y Calidad, bajo el Modelo Curricular de Normas por Competencia, correspondiente a los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año; de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**. Esta comisión analizó los programas de estudio de la especialidad técnica de Productividad y Calidad bajo el modelo de normas por competencia de décimo, undécimo y duodécimo año. A partir de lo establecido en los informes técnicos elaborados por las asesoras de las Secretaría, procedemos a elevar al seno del Consejo la aprobación de estos programas la especialidad técnica Productividad y Calidad, mediante el diseño curricular de normas por competencia para el nivel de décimo, undécimo y duodécimo año.

***Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

*Acuerdo 03-22-2012*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

- ***Aprobar los programas de estudio de la especialidad de Productividad y Calidad Bajo el Diseño Curricular de Normas por Competencia, de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, correspondientes a los niveles de:***

  ***a) Décimo año, según Informe Técnico N°15-2012.***

  ***b) Undécimo año, de acuerdo con Informe Técnico N°16-2012.***

  c) ***Duodécimo año, según Informe Técnico N°17-2012.***

- ***Rigen para el curso lectivo 2013.***

**ARTICULO 4**

**Análisis de la Propuesta sobre Agricultura a partir de lo establecido en los acuerdos 07-08-2012 y 03-09-2012.**

**SEÑOR MINISTRO**: Este es un tema que hace unos meses analizamos a lo interno de este Consejo y que resulta un tema pendiente, máxime que corresponde a una inquietud de muchos docentes de primaria sobre las horas de agricultura. La señora Elsie Campos nos hará un repaso sobre los acuerdos anteriores y el estudio que se hizo para la presentación de una propuesta relacionado con la asignatura de agricultura, misma que estaremos hoy reflexionando.

**SEÑORA ELSIE CAMPOS**: El trabajo que estaremos presentando, se basa en el análisis realizado por la Dirección de Desarrollo Curricular sobre los objetivos contenidos en el programa de estudios de agricultura, en relación con los objetivos de los programas de las asignaturas de Ciencias y Estudios Sociales. Tal y como fue solicitado en el acuerdo, también se analizó el trabajo que aportaron los docentes del circuito 03 de Pérez Zeledón. La propuesta que vamos a presentar, retoma las acciones conjuntas de las asesorías nacionales y de estos docentes.
Tenemos el documento que traslada el jefe del Departamento de Primero y Segundos Ciclos, por si ustedes lo desean revisar. Como lo veremos en la presentación, en el programa de Ciencias, con la excepción de un objetivo, están contemplados todos los objetivos contenidos en el programa de estudios de Agricultura.

*La señora Elsie da curso a la presentación, misma que contempla: a) Revisión del contenido de los acuerdos: 06-08-2012, 07-08-2012 y 03-09-2012, por medio de los*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*cuales se solicita a la Administración la formulación de una propuesta que permita garantizar, que los contenidos de agricultura permanezcan cubiertos en las demás asignaturas, sin necesidad de recurrir a una asignatura específica de Educación Agrícola. b) Artículo 27 del Convenio Centroamericano de Educación y su relación con el acuerdo 34-1997 del acta N°34-97 del CSE, c) Cuadro comparativo con la cantidad de objetivos del programa de estudios del Primero y Segundo Ciclos de las asignaturas de Ciencias, Estudios Sociales y Agricultura, respectivamente. d) Ejes temáticos del programa de estudios de Ciencias. e) Cuadro comparativo, según ciclo escolar – I y II – de los objetivos del programa de agricultura, contenidos en los programas de estudios de Ciencias y Estudios Sociales. f) Propuesta de incorporación de la Educación Agrícola a la asignatura de Ciencias, para ser analizada.* ***(La presentación se incluye como parte de los anexos en esta acta)***

*Una vez concluida la presentación, los señores y señoras Miembros del Consejo Superior de Educación, proceden con sus consultas y comentarios, en el orden en que seguidamente se indica.*

**SEÑOR MINISTRO: En** el fondo lo que estaríamos proponiendo es reconocer una realidad, que los objetivos de agricultura ya se estaban cumpliendo básicamente en los programas de Ciencias y Estudios Sociales. Sin embargo, el programa de Ciencias pareciera recargado en el número de objetivos y se ha venido trabajando en primaria en incorporar la enseñanza por indagación, que ciertamente requiere más tiempo. Entonces, nos parece que puede valer la pena reconocer esa realidad y asignar esas 2 lecciones explícitamente en Ciencias, dado que ahí se estarían cumpliendo los objetivos. Como les comentaba al principio, que en muchos lugares uno sospecharía que ni siquiera se está impartiendo las lecciones de agricultura, al ver notas iguales para todos los estudiantes.

**SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ**: Creo que aquí lo que sería importante es aclarar a los maestros que no se les está recargado el programa en Ciencias, porque de hecho ya los contenidos de agricultura - como tales - los están trabajando.

**SEÑOR WILBERTH FLORES**: Esto viene a abordarse en una situación que se ha estado presentando en las instituciones cuyos maestros trabajan con horario corrido y en los que trabajan por áreas, específicamente en lo que se destaca en la presentación de las 28 lecciones que es la cantidad de horas lectivas que tiene que trabajar el docente, habíamos visto que son lecciones de 40 minutos.

Las escuelas con horario alterno, que trabajan 22 lecciones y que son de un gran aporte en este país, no estarían sufriendo cambios en el aumento de lecciones; por el contrario, siguen con las mismas lecciones de ciencias al tener que trabajar con la misma cantidad de objetivos y contenidos. Quiero aclarar - para que eso lo tengamos presente – esto viene a resolver el resto de problemas, si es que hay problemas, o situaciones en las escuelas donde se

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

trabaja por áreas o las denominadas escuelas técnicas donde el docente tienen un horario corrido, un solo grupo, eso es lo que estamos observando.

**SEÑOR MINISTRO**: Sí hemos encontrado escuelas que, por cumplir con las dos lecciones de Agricultura, sólo están impartiendo dos lecciones de Ciencias. Entonces, lo que estaríamos aclarándoles que, en efecto, son cuatro lecciones de ciencias, o sea que debería de desaparecer eso de agricultura como una excusa para no dar otros temas.

**SEÑOR WILBERTH FLORES:** No sé si valdría la pena hacer un análisis del Convenio Centroamericano, el compromiso que había de ciencias, el volver ciencias y agricultura, solo llamarlo ciencias o habría que dar alguna explicación dentro de los programas. El análisis podría permitir dilucidar en qué consiste el enfoque cuando se está abordando la educación agrícola dentro de las ciencias, porque cada materia tiene su enfoque.

Entonces me parece que, parte de hacer un cambio en la malla curricular - que es lo que estamos observando - no podemos dejar de lado la parte conceptual, que es propia de cada asignatura; cuál va a ser la competencia a desarrollar con respecto a la educación agrícola dentro de las ciencias y, a la vez, no sé si eso sería un cambio en los programas de ciencias o si lo podría abordar la Dirección Curricular desde una guía o trabajo. Creo que lo podríamos valorar, pero en principio considero que esto que está presentando la Administración es lo que necesitamos, sin dejar de lado esas salvedades que, pienso, deben de hacerse.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Este tema es interesante y pienso que es importante devolverse al origen de la materia para efectos de tomar la decisión, por supuesto que era otro contexto histórico y eso no lo podemos obviar. Considero que eso no significa que, en estos momentos, a pesar de las grandes dificultades que puedan tener las instituciones para poder dar los contenidos de agricultura, no creamos en la importancia de continuar impartiendo sus contenidos a pesar de que entendemos que las condiciones son muy difíciles en algunos lugares y muy diversas.

En ese sentido me parece que, aunque los objetivos de agricultura estén incorporados en el programa de Ciencias, sería muy importante lograr que la materia se aborde desde un punto de vista práctico, buscar la forma de impartir los contenidos de una manera creativa. De hecho, yo como maestro de grado, siembro con los niños en las macetas de la escuela culantro y mostaza; lo que quiere decir que, aunque hay dificultades, también se puede. Hay otras instituciones donde hasta se hacen cultivos hidropónicos, por ejemplo. Pienso que hay que tratar de rescatar la esencia y que no sea una cuestión de impartir la materia de manera teórica, sino a través de actividades prácticas que despierten en los estudiantes el interés de aprender.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ahora, esto tiene una relación con el otro tema que ya el señor Ministro y otros compañeros han mencionado, el aprendizaje a través de la indagación. Yo he sido uno de los que ha criticado que la estrategia de trabajo resulta muy bonita pero que el problema radica en la cantidad de contenidos. Entonces, esto de alguna manera también viene a coadyuvar para que – efectivamente – haya más tiempo para dar las clases de ciencias de forma diferente. No obstante, considero que debemos repensar la asignatura de ciencias, porque es buena la intención de trabajar la metodología a través de la indagación y que debe incorporarse ya en los programas de ciencias, de ahí la necesidad de organizar estos programas de tal forma que se visualice la propuesta de mediación pedagógica. Aclaro que esto no significa que al docente hay que darle todo ya hecho, pero resulta de gran ayuda si se incorporan una serie de sugerencias metodológicas del aprendizaje por indagación, dentro del mismo programa de estudio.

En conclusión, sugiero valoremos la propuesta de revisar los programas de ciencias para incluir el aprendizaje a través de la indagación e incorporar lo de agricultura, no solo en la parte teórica sino también en la parte práctica. Respecto de aumentar en dos lecciones la cantidad de lecciones de ciencias, estaría bien; nosotros siempre hemos sido vigilantes de que nada de esto signifique una mayor carga horaria para los compañeros y compañeras. Si ya el programa de Ciencias tiene incorporado los temas de agricultura, entonces no se tendrá que agregar más contenidos.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: Yo coincido con los compañeros que han hablado de esto. Me parece que efectivamente el enfoque puede ser diferente porque en este momento se han analizado los objetivos - casi desde un punto de vista numérico - pero no sabemos cuál es el enfoque. Entonces, sería bueno hacer una revisión del programa de ciencias del Primero y Segundo Ciclos de tal manera que quede incorporado el tema agrícola, con el enfoque que corresponda a dichos programas. A su vez, estoy de acuerdo en agregar las dos lecciones que actualmente tiene la asignatura de agricultura, a la asignatura de Ciencias.

**SEÑOR MINISTRO**: En el Convenio Centroamericano de Educación, lo que tenemos son unos temas generales, que así como se presenta el caso de Educación Agropecuaria, también se incluye Educación Estética y Salud y Seguridad. Entonces, la interpretación que se está haciendo es que estos grandes temas no tienen por qué traducirse en una asignatura independiente, pues de ser así, tendríamos que haber aprobado en el plan de estudios del año 97 una asignatura con el nombre de Salud y Seguridad, por ejemplo. Sí considero que hay un cambio histórico desde el momento que se aprobó dicho Convenio al presente, en lo que respecta al porcentaje de personas que trabajan directamente en agricultura. Podríamos decir que el porcentaje pasó de un 50% a un 10% aproximadamente; con la otra contraparte que hay otro montón de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

actividades que antes no existían - o que muy poca gente las ejercía - y que hoy se ejercen. Esto lo expreso para referirme a lo que dijo Mario sobre ese vínculo entre la teoría y práctica de los temas que se estudian en la escuela y el colegio.

Lo que Mario nos ha planteado, no debiera aplicar solo a la agricultura. En general, cuando se habla en la escuela de que hoy mucha gente trabaja en el área del comercio, debe existir una referencia relativamente práctica y hacer practicas de intercambio comercial en el aula. Además, hay actividades extraclase, las huertas escolares son un ejemplo muy cercano a una práctica de agricultura; las cooperativas que se hacen en los colegios para vender cuadernos, constituyen un ejercicio que es un reflejo de lo que sucede en la vida real. Mi punto de reflexión se orienta a que este análisis no se reduzca solo a la asignatura de agricultura, sino más bien, que forme parte del enfoque de trabajo que debe prevalecer en la escuela.

Al hacer un análisis comparativo de los objetivos, estuvimos viendo que una gran mayoría de los objetivos del programa de agricultura, guardan relación con lo contemplado en el programa de estudios de Ciencias. Hay un riesgo – pero no se si es un riesgo real – que el docente de Ciencias se incline a enseñar los conceptos de manera teórica. Cito el ejemplo del tema vinculado con la germinación de las plantas, es típico el ejercicio de sembrar frijoles para que el estudiante dé seguimiento al proceso de crecimiento del frijolito; el énfasis de este tipo de actividades consiste en que el estudiante comprenda el proceso biológico, no en pretender que sea un agricultor. En el contexto de lo que señaló Mario, este tipo de actividades forman parte del proceso de enseñar pensamiento científico por indagación; en el fondo lo que hace es orientar hacia esa dirección, por cuanto no se ve la teoría como algo terminado, el trabajo es mucho más inductivo. El hecho de que así se presente en el programa de ciencias, obliga a que estos procesos se vean de forma que refleje más lo que debió de haber sido agricultura, que yo sospecho que en muchos lugares es una asignatura que no se está impartiendo.

**SEÑORA VERA ALVARADO**: Quienes empezamos trabajando en una aula sabemos que este es un problema real, el desequilibrio o el desbalance que hay entre la cantidad de objetivos y la cantidad de lecciones que se imparten en una asignatura u otra. Si nosotros pensamos que se puede trabajar de forma integrada, cuestionamos la cantidad de lecciones que tiene español – que son diez – en relación con la cantidad que tiene ciencias, donde también tenemos procesos de conversación, de interpretación, de lectura. En el caso que nos planteaba Wilberth, las escuelas dirección uno o escuelas de doble jornada y que tienen horario alterno, trabajan menos lecciones de ciencias que una escuela técnica; entonces todavía existe el desbalance entre la cantidad de lecciones que se imparten. Con esta propuesta que hoy se nos presenta, considero que se viene a compensar un poco ese desequilibrio. Hace unos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

años recuerdo que empezábamos a hablar que se iba a cambiar la educación agrícola por educación ambiental, porque obviamente la naturaleza del país es otra, como decía Mario, es otro contexto, son otros tiempos.

Siendo Puriscal una zona que en una época fue el granero de Costa Rica, hoy devastada en un porcentaje muy alto. Ante una llamada de un Departamento del MEP para participar en un Proyecto de Capacitación en escuelas que tienen huerta, me llevé la sorpresa de que no logré conseguir diez instituciones que tuvieran huerta escolar, aun cuando se están asignando recursos, aproximadamente dos millones de colones. Les cuento que hoy en Puriscal funciona una escuela con un recargo a un maestro para la huerta escolar, el docente es del área de música, al cuestionar a la directora sobre este recargo, la respuesta fue que el docente tiene conocimiento en prácticas agrícolas. Entonces, tenemos un desbalance total con el desarrollo de las lecciones de agricultura - entendido que la lección de agricultura no consiste solo en hacer la huerta escolar - y como bien dijo Mario hay algunos conceptos que podemos desarrollar de muchas formas, aunque tengamos poco espacio físico para una huerta en la institución. Agricultura ha venido perdiendo esta práctica y lo mejor es que el cambio va a favorecer el equilibrio, no son temas que se dejan descubiertos y que el tema de las huertas escolares se puede estimular a través de Juntas de Educación o de otras instancias para impulsar la comida saludable que queremos en las sodas escolares y otros temas que tenemos ahí en la mesa de discusión.

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: De la observación que nos hace la señora Yolanda Rojas, debemos indicar que al analizar la propuesta que presenta la Dirección de Desarrollo Curricular, cotejándola con la que trasladaron los docentes de Pérez Zeledón, ambos documentos contemplan el análisis del programa, objetivo por objetivo. Fue solo para efecto de la presentación que se planteó la información de manera numérica, destacando solamente el número de objetivo contemplado en el programa de agricultura y su vinculación con el respectivo objetivo del programa de ciencias; pero el análisis realizado va más allá. Cito solo un ejemplo, en el análisis que hicieron las señoras asesoras se indica que el objetivo número dos de primer grado de agricultura, que señala: *"Reconocer la importancia de consumir alimentos frescos, nutritivos e higiénicos"*, está contemplado en el objetivo número cuatro de ese nivel, que establece: *"Distinguir algunos hábitos de higiene, alimentación, ejercicios y recreación necesarios para el cuidado del cuerpo"*. A su vez, como parte del análisis, se presenta en el documento una columna denominada *"Observaciones para la inserción en los procedimientos del Programa de Ciencias"*, en la que plantean que *"los procedimientos del Programa de Ciencias lo contemplan en forma más general, de manera que brinda la oportunidad de hacer énfasis en el consumir alimentos frescos, nutritivos e higiénicos"*. Para cada objetivo del programa de agricultura, se realizó este análisis comparativo.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Igual, coincido en que el asunto hay que plantearlo de una manera inteligente para que no nos cause problemas. Creo que hay que tener mucho cuidado a la hora de redactar el acuerdo, deberíamos de traer una propuesta de redacción para ser analizada en la otra sesión.
Sobre este tema, pienso un poco diferente al señor Ministro. Si nosotros queremos cubrirnos las espaldas, creo que deberíamos de orientar el acuerdo en el sentido de que la materia de agricultura se va a incorporar dentro de la materia de ciencias. Inclusive, considero que sería importante que, aun dentro del programa de estudios de ciencias, como parte del acuerdo se establezca la revisión de ambos programas (agricultura y ciencias), incorporar los objetivos que no están para lograr esa integración. Además, sería importante que no solo sea un acuerdo, sino que el trabajo - en efecto - se realice. Me parece que es bueno que se haga una revisión más exhaustiva y en aquellos objetivos o contenidos que no estén incorporados, hacer algunos ajustes en el programa. Esto sería en una primera instancia, porque creo que la pretensión va más allá de eso, consiste en una revisión de los programas, no en la parte de la visión sino de la metodología.

Si nosotros no queremos que haya una reacción muy negativa, creo que deberíamos de plantearlo de esa manera, inclusive, a nivel de evaluación esto nos podría permitir considerar que la temática de agricultura forma parte del conjunto de contenidos que se miden de forma sumativa en el Sistema Evaluativo Costarricense.

**SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ**: Otro aspecto que se podría rescatar, que es una de las quejas más constante que escucha uno en los padres de familia, es que los estudiantes están muy recargados, con muchas materias. Si realmente esto pasa a ser unidades de estudio dentro de otra materia, sí baja un poco la carga académica del estudiante, porque ya no va a ser evaluado en ciencias y agricultura, va a ser evaluado solo en ciencias. Entonces también eso tiene que ver un poco con la carga académica del estudiante.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: La idea es no tomar la decisión ahorita, sino ensayar un acuerdo que veamos durante la sesión próxima.

**SEÑOR MINISTRO**: ¿Re-escribir los objetivos de ciencias? Si yo cambio el objetivo entonces no es un ejercicio tan inofensivo como se ve.

Lo que la Comisión de Planes y Programas había solicitado, era que revisáramos si en los programas actuales de las distintas asignaturas que se imparten en el Primero y Segundo Ciclos, estaban contemplados los objetivos de agricultura. Para ello nos facilitaron el trabajo que realizaron los docentes del circuito 03 de Pérez Zeledón. Los asesores de la Dirección Curricular tomaron este insumo y analizaron los programas para llegar a concluir que, básicamente

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

todos los objetivos del programa de agricultura, están contemplados en estas otras asignaturas, con algunos pequeños matices.
Lo que no me queda claro de la propuesta de Mario, es que él indica que los objetivos de agricultura que no estén contemplados en estas otras asignaturas, deben ser incorporados. Esto significaría, ¿modificar o no modificar los programas de ciencias? Esa es la duda porque de ser así, el trabajo que debe realizarse tomaría un poco más de tiempo.

**SEÑOR MARIO ALFARO**. Pesándolo bien, pienso que es bueno, hay la voluntad de hacer esta integración. Creo que no sería muy difícil porque con la presentación hemos logrado determinar que la mayor parte de los objetivos están incorporados; sería nada más como afinar esa integración para que no vaya en detrimento de la lección de agricultura.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: Tal vez podamos tomar la decisión como en dos etapas. Una primera etapa en la que digamos que al estar los objetivos de agricultura incluidos en el programa de ciencias, entonces se toma la decisión de que sean estudiados en el contexto del programa de ciencias, de ahí que se agregan dos lecciones más a Ciencias. La otra decisión sería más a mediano o largo plazo, pensando en el año entrante para cumplir con las fechas límite en cuanto a los libros de texto y todo lo que ello implique; consistiría en solicitar una revisión de los programas de ciencias que contemple, no solamente el aspecto de agricultura sino que incorpore aun más lo que ya se ha estado ensayando o experimentando en el campo de la indagación. Tomamos esos dos acuerdos.

**SEÑOR MINISTRO**. Si entiendo lo que dice Yolanda Rojas es como hacer una reforma en dos etapas. Por ejemplo, estaríamos tomando hoy una decisión basada en el análisis que se hizo de los programas de estudio, habiendo verificado que los objetivos de los actuales programas de agricultura están incorporados en los programas de ciencias, se toma la decisión de unificar esas dos asignaturas en la actual asignatura de ciencias, garantizando que se cumplan los objetivos que ya están incluidos en los programas de ciencias. Para su implementación en el curso lectivo 2014, se estaría solicitando a los asesores nacionales de ciencias de la Dirección Curricular que trabajen en una propuesta de reforma a los programas de ciencias de primaria, que termine de concretar esta integración de objetivos y que, además, haga explícito el enfoque de enseñanza de las ciencias en aprendizaje por medio de la indagación. Con esto se daría tiempo para que ellos hagan ese trabajo.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: Entonces, esta propuesta tendría que estar aprobada antes de abril del año entrante, para que se pueda aplicar en el curso lectivo 2014.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

**SEÑOR MINISTRO**: Entonces, tendríamos que para el curso lectivo de 2013, se dejaría de impartir la asignatura de agricultura, incorporándose los contenidos de ésta en el programa de ciencias. Las dos lecciones de agricultura, se le suman a ciencias, quedando ciencias con un total de seis lecciones; se insistiría en que los contenidos de agricultura que se estarán trabajando en ciencias, sean explícitamente a los que hace referencia el programa de estudios.
Creo que el documento que elaboraron las asesoras de Ciencias de la Dirección Curricular, puede ser útil a los docentes para ver cuales son los objetivos de ciencias en los cuales se está incorporando agricultura. Se debe dejar claro que la reforma se termina de consolidar en el año 2014, cuando en el programa de ciencias se incluya – de manera explícita - la metodología de aprendizaje a través de la indagación.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Solo agregaría que en esa nueva propuesta de programas de estudio, se procure recoger la vivencia como medio fundamental en la educación porque, precisamente en la materia de agricultura, eso era en principio de las cosas que se quería derogar. Entonces, si logramos esto no solo para agricultura sino para todas las demás materias, estaríamos logrando rescatar algo muy importante de la materia de agricultura y lo estaríamos aportando a toda la población estudiantil del país.

***Considerando:***

- ***Que en el acta N°34-97 realizada el 8 de mayo de 1997, en el Artículo IV, el Consejo Superior de Educación acuerda, con carácter de firme, aprobar el Plan de estudios del Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, el cual rige en la actualidad.***
- ***Que el Plan de Estudios aprobado en la referida sesión, contempla dos lecciones semanales para que se imparta la asignatura de Educación Agrícola y cuatro lecciones para la asignatura de Ciencias.***
- ***Que en el Acta N°26-2004 de la sesión realizada el 01 de junio de 2004, mediante acuerdo 02-26-2004, el Consejo Superior de Educación aprobó el actual programa de estudio de Educación Agrícola del I y II Ciclos.***
- ***Que a partir del Informe elaborado por las asesoras de Ciencias de la Dirección de Desarrollo Curricular se logra comprobar que, de los 13 objetivos del programa de Agricultura aprobado para el I Ciclo, la totalidad están contenidos en el programa de Ciencias de ese Ciclo.***
- ***Que el referido informe establece que de los 15 objetivos del programa de II Ciclo aprobado para Agricultura, con la excepción del objetivo #5 del nivel de cuarto año, el resto de los objetivos están contemplados en el programa de Ciencias de ese Ciclo.***
- ***Que al estar incorporados en la asignatura de Ciencias, casi en su totalidad los contenidos contemplados en el programa de Educación Agrícola del I y II***

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*Ciclos, resulta conveniente unificar estas dos asignaturas en el programa de Ciencias.*

- *Que con el propósito de garantizar que se impartan los contenidos de Educación Agrícola en las lecciones semanales de Ciencias, resulta necesario aumentar el número de lecciones de esta asignatura.*

*Por lo tanto, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:*

*Acuerdo 04-22-2012*

- *Reformar el acuerdo del acta N°34-97 realizada el 8 de mayo de 1997, Artículo IV, de manera que el Plan de estudios aprobado para el Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica contemple:*
  *a) La integración de la Educación Agrícola como parte de la asignatura de Ciencias.*
  *b) El aumento de dos lecciones por semana para la asignatura de Ciencias, de tal forma que esta asignatura pase de 4 a 6 lecciones semanales.*

- *Rige para el curso lectivo 2013.*

*Acuerdo 05-22-2012*

- *Solicitar a la Dirección Curricular, a través del Despacho del señor Ministro de Educación, la elaboración de una propuesta de reforma a los programas de estudios de Ciencias del Primero y Segundo Ciclos, en la que se haga explícita la integración de la Educación Agrícola y el enfoque del aprendizaje por medio de la indagación.*
- *Dicha propuesta se debe presentar al Consejo Superior de Educación en el mes de abril de 2013.*

## ARTICULO 5

**Entrega oficial del Informe denominado: "*Respuesta y observaciones al documento Inconsistencias entre el Plan de Estudios, Normativa de los Servicios de Educación Especial y Autorización de Nuevos Servicios de Educación Especial*".**

**SEÑOR MINISTRO**: Este es otro de los temas pendientes que he solicitado a la señora Elsie Campos atender, estamos estregando de manera oficial los documentos que resultaron del análisis realizado a lo que, en su momento, presentó ante este Consejo la señora Danae Espinoza, docente Educación Especial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**SEÑORA ELSY CAMPOS**: Se les entrega dos documentos, uno es el informe donde resume el análisis realizado a las inconsistencias identificadas por la señora Danae. Me permito aclarar que las inconsistencias, en este acuerdo del Consejo, no se refieren solamente al plan de estudios, sino también a otros dos documentos, de ahí que estamos señalando las Normativas de los Servicios de Educación Especial y Autorización de Nuevos Servicios.

El trabajo que les estamos entregando, constituye el esfuerzo realizado por un equipo integrado por: la señora Olivia Mora Morera, Jefe del Departamento de Educación Especial, el señor Eliécer Xatruch Araya, Jefe del Departamento Asignación del Recurso Humano, Julio Barrantes Zamora de la Dirección de Recursos Humanos, Fernando Lizano Corella, Jefe del Departamento de Programas Especiales, Ricardo Vindas Valerio, Director de la Dirección de Planificación Institucional y esta servidora, como Asesora del Despacho del Señor Ministro.
En realidad cuando la docente Espinoza hace la exposición, ella habla sobre los planes de estudio, pero luego de que la comisión se reúne, procedimos a elaborar una ruta crítica de la situación y fuimos tomando decisiones de cómo ir avanzando. El resultado de este trabajo concluyó con la elaboración de los dos informes que hoy estamos entregando, uno se titula "*Informe sobre inconsistencias en el Plan de Estudios de Educación Especial*" y el otro se denomina "*Informe de la Comisión del Despacho del Ministro, al Consejo Superior de Educación – Primer Avance*". El primer documento resume en varios cuadros el análisis realizado a las inconsistencias, el segundo documento surge luego de analizar lo que expone la señora Espinoza.

En uno de los cuadros del documento sobre el análisis de las inconsistencias, se hace referencia a un documento que emite el Servicio Civil sobre el Manual de Puestos; parte de lo que la gente ha ido consultando y solicitando es sobre su indisposición en lo que compete al pago y categoría profesional. Pero al analizar en detalle la situación, logramos determinar que no es así, el plan de estudios que se aprobó en el 2006, tiene una parte de los componentes de educación especial; hay otras especialidades que se imparten que no están contempladas en el plan de estudios. Entonces, este es un tema que debe ser valorado por la Comisión.

Este otro informe de avance, constituye parte de un trabajo que se está realizando con las universidades, tanto públicas como privadas; en este momento nos queda pendiente el informe de la UNA. Pero el área de Análisis Ocupacional, a la vez que se está haciendo todo este trabajo, está concertando entrevistas a los docentes con más de cinco años de trabajar bajo una determinada categoría profesional. Luego que revisamos el listado, logramos determinar que no son tantos los docentes, pero a ese grupo habrá que asignarles una categoría, por tener, incluso, diez o quince años de estar laborando en el puesto. Estas son decisiones que se deben tomar en conjunto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

con el CONARE y el CONESUP; la idea es que esta comisión redacte un documento para entregárselo al señor Ministro y será el señor Ministro quien lo presente a las instancias correspondientes.

Todo este trabajo permite meditar sobre la importancia de establecer adecuados canales de comunicación entre el MEP, CONARE y CONESUP, para que en las escuelas formadores de docentes se atienda el perfil que se requiere para el desempeño de la función, que el profesional se egrese con las competencias necesarias. Cito el caso de visitas que se han realizado a instituciones cuyas docentes tienen un título universitario, pero para la especialidad que están impartiendo, ese título no aplica.

Otro de los aspectos analizados, corresponde a los rangos de matrícula. Aquí hay una particularidad, algunos rangos no están en los planes de estudio, porque no son especialidades que estén contempladas en el programa del año 2006. Esto es un tema que tendría que ser valorado a lo interno de este Consejo, definir si se van a liberar para que la Administración los analice de acuerdo a las necesidades, o en su caso, considerar una propuesta de manera conjunta con el señor Ministro.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: A propósito de este documento, la Comisión de Leyes y Reglamentos ha venido trabajando en este tema, de hecho hoy estuvimos trabajando en atención a la solicitud que se hizo a la comisión de revisar, tanto el documento presentado por la señora Danae Espinoza, como la respuesta dada por la señora Olivia Mora, Jefe del Departamento de Educación Especial. Como parte del trabajo que hoy realizamos, con la presencia de las compañeras que asistieron, la compañera de la UCR y la asesora de educación especial de San José norte, llegamos a una conclusión que nos parece importante. Debemos ir pensando en una revisión integral de los planes de estudio de Educación Especial, pues al parecer, desde hace años se ha venido planteando en nueva propuesta que no ha sido posible concretar. Una nueva propuesta de programa podría atacar el problema desde el fondo. Probablemente el trabajo que nosotros aportemos nos va a orientar en este sentido.

**SEÑOR WILBERTH FLORES**: Sería bueno saber si la Administración tiene proyectado realizar cambios de programas de estudios para el año 2014; porque porque toda esta discusión se genera a raíz de los planes aprobados y el famoso documento publicado por CENAREC que el Consejo primeramente objetó por tratarse de una publicación de normas y procedimientos que no es potestad de un Organismo. No obstante, luego de que fueron analizados los documentos, por tratarse de horarios, rango de matrícula, una guía que venía a orientar en la operacionalización de los planes de estudios, entonces el Consejo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dio el aval y hace la advertencia que es al Consejo al que le corresponde hacer todo lo que corresponde a normas y procedimientos.

Considero que todo lo que es educación especial requiere de un análisis a profundidad, pero que en este momento la Comisión de Leyes y Reglamentos se está dando a la tarea de analizar la documentación que se tiene en relación con las inconsistencias que señala la señora Danae Espinoza. En caso de que se perfile un nuevo programa de estudio para el año 2014, se debería analizar dichos documentos a la luz de lo que esa nueva propuesta plantearía; por cuanto lo que se pretende es elaborar una guía para hacerlo de forma más coordinada con el plan de estudios, con Programación Presupuestaria y orientaciones técnicas administrativas, que son los documentos que prácticamente se analizan.

**SEÑOR MINISTRO**: Desconozco que se esté trabajando en una nueva propuesta de programas de estudios en el área de Educación Especiales.

**SEÑOR WILBERTH FLORES**: Sería importante ver si hay en estudio la posibilidad de nuevos programas, porque lo que señala la señora Elsie es cierto, tenemos una serie de servicios que fueron aumentando a la luz de los planes de estudio, cito el caso de: Problemas de aprendizaje y Apoyo fijo en Retraso Mental, que no tienen un plan de estudios específico, por la modalidad de servicios u otra explicación. Entonces, la Comisión de Leyes y Reglamentos desea estar segura de que no se perfila una nueva propuesta de programas de estudios en el área de Educación Especial, porque si así fuera, lo prudente es que el CSE apruebe el plan de estudios y, a la vez, apruebe las normas y procedimientos de cómo implementarlo. Esto es, a la par de la malla curricular y toda la orientación técnica pedagógica que se considere, debe existir una orientación reglamentaria para la conformación de los grupos. A raíz de eso es que se forma la discrepancia de esta consulta, pero si tenemos claro que no se está proyectando nuevos programas, podemos continuar con la solicitud que nos pidió este Consejo.
En materia de educación especial hay muchos temas que abordar y que vamos a tener que analizar a futuro.

**SEÑOR MINISTRO**: Una aclaración, este es un tema que surgió por el caso particular que presentó la señora Danae Espinoza en coordinación con el señor Fernando López, al plantear ante este Consejo una serie de argumentos sobre inconsistencias en el plan de estudios de Educación Especial. Fue luego de esa presentación que se solicitó a la Administración que trabajara en el análisis de los señalamientos aportados por la señora Danae y paralelo a ello, el tema fuera analizado por la Comisión de Leyes y Reglamentos.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: En la Comisión analizábamos este asunto desde una perspectiva más amplia, en la que tanto los planes de estudio como la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



normativa deben definirse a partir de una determinada visión. Así como hemos discutido en algunos momentos en este plenario sobre el tema de las adecuaciones curriculares - que creo deberíamos de retomar la investigación que había quedado pendiente - resulta necesario determinar la visión actual o futura que se va a considerar. Precisamente nosotros hablamos sobre cuál es el enfoque que tenemos sobre el tema de las adecuaciones en educación especial, es el enfoque rehabilitador, o es la visión de integración o de inclusión. Estos son temas importantes a la hora de determinar los planes de estudio.

***Luego de esta reflexión, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 06-22-2012***

- ***Dar por recibido y trasladar a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamento, los documentos titulados: "Informe sobre el documento Inconsistencias en el Plan de estudios de educación Especial" e "Informe de la Comisión del Despacho del Señor Ministro al Consejo Superior de Educación – Primer Avance, Comisión de análisis de Inconsistencias del Plan de Estudios de educación Especial", como un insumo para el trabajo encomendado mediante acuerdo 12-07-2012.***

**ARTICULO 6**

**Revisión del proyecto de respuesta para el señor Manuel Castellón Monge, en atención al acuerdo 06-18-2012.**

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: A solicitud del señor Ministro, se procedió a revisar la respuesta que elaboró la Comisión Redactora de los nuevos programas de estudio de Matemática a las inquietudes formuladas por el señor Manuel Castellón en el documento que trasladó a este Consejo. A partir del trabajo que brinda la Comisión Redactora, se ha elaborado el borrador de respuesta que tiene cada uno en sus carpetas, el propósito del señor Ministro es conocer el criterio de ustedes sobre la respuesta que estaríamos trasladando al señor Castellón.

*Se da un espacio de tiempo para que cada una de las señoras y señores Miembros del Consejo, procedan a revisar el documento aportado. Posterior a ello se externan comentarios favorables que avalan la respuesta que se estaría trasladando al señor Castellón.*

***Luego de analizar el documento, El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:***

***Acuerdo 07-22-2012***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

- ***Acoger el proyecto de respuesta que presenta el señor Ministro de Educación y trasladar el documento al señor Manuel Castellón Monge, en atención al acuerdo 06-18-2012.***

**ARTICULO 7**

**Informe de correspondencia.**

1. Oficio suscrito por el señor Marvin Rodríguez, Secretario General de Sindicato de Educadores Costarricenses.

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: Por medio de este oficio y en atención al acuerdo 03-18-2012 en el que se le solicita al Sindicato de Educadores Costarricenses la colaboración para que, en un plazo de 30 días, procedan con el análisis de la propuesta de los nuevos programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica de I y II Ciclos; esta organización solicita se le conceda una prórroga de 15 días hábiles, a partir del 21 de julio, para lograr concluir con la tarea encomendada.

***Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 08-22-2012***

- ***Comunicar al señor Marvin Rodríguez, Secretario General del Sindicato de Educadores Costarricenses, que se le conceda la prórroga solicitada para la presentación del informe sobre el análisis de la propuesta de los nuevos programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica de I y II Ciclos. A su vez, se le agradece la anuencia y disponibilidad en la realización de trabajo encomendado.***

2. Oficio PA-EAR-015-2012, suscrito por la señora Patricia Araya, escritora costarricense de Literatura Infantil, quien reitera petición para que su obra sea declarada como lectura obligatoria para I y II ciclos.

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: Por medio de este oficio, la señora Patricia Araya reitera a este Consejo la petición formulada en mayo del 2011, de incluir en la lista de lecturas obligatorias la Serie de Literatura Infantil denominada "Enzo y el Águila Real".

La señora Patricia es consciente de que no se perfilan cambios en la lista de lecturas obligatorias por el momento, no obstante, insta al Consejo reconsiderar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

su caso ante la resolución tomada por la Editorial de la UNED mediante el acuerdo N°13 de la Sesión 8-2012 celebrada el 25 de junio de 2012. Dicho acuerdo establece: "*En relación con el libro Enzo y el Águila Real. En sus siete Tomos de la "Serie Literatura Infantil para aprender con alegría de la Dra Patricia Araya HSn. Escritora Costarricense y revisada la literatura que lo acompaña, se acuerda dejar pendiente la decisión sobre la publicación del libro, hasta tener el pronunciamiento oficial del Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública, sobre sus opciones como libro de lectura obligatoria*".

***Luego de analizar dicho oficio, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 09-22-2012***

- ***Comunicar a la señora Patricia Araya, escritora costarricense, que en atención a la solicitud contenida en el oficio PA-EAR-015-2012 de fecha 19 de julio de 2012, el Consejo Superior de Educación dispuso dar un plazo razonable para introducir nuevos cambios en la lista oficial de lecturas obligatorias de manera que la lista tenga suficiente estabilidad. Por lo tanto, todavía no se está valorando realizar cambios en la citada lista.***

3. Oficio DED-598-2012 suscrito por la señora Lupita Chaves Salas, Decana de la Facultad de Educación de la UCR.

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: Por medio de este oficio, la Dra Lupita Chaves, Decana de la Facultad de Educación de la UCR, traslada las observaciones expedidas por especialistas de la Facultad de Educación del análisis realizado a la nueva propuesta de programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica de I y II Ciclos.

***Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 10-22-2012.***

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su respectivo análisis, el Informe que remite la Dra Lupita Chaves Salas, Decana de la Facultad de Educación de la UCR, con las observaciones realizadas por los especialistas que analizaron la propuesta de los nuevos programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica, del Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

4. Oficio suscrito por la señora Dyalah Calderón de la O. Viceministra Académica, quien remite propuesta de programas de estudio de la especialidad "Diseño de Modas".

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: Mediante este oficio, la señora Viceministra Académica realiza formal traslado de los programas de estudio de la especialidad "Diseño y Confección de Modas", Bajo el Modelo Curricular de Normas por Competencia de la Dirección de Educación Técnica, correspondientes a los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año, respetivamente.

***Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 11-22-2012***

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su respectivo análisis, los Programas de estudio bajo el Diseño Curricular de Normas por Competencia, de la especialidad denominada "Diseño y Confección de Modas", correspondiente a los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año, respectivamente.***

5. Oficio AL-DEVV-0262-2012, suscrito por la señora Diputada Elibeth Venegas Villalobos, quien solicita se le reprograma fecha de audiencia

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: La señora Diputada Elibeth Venegas, manifiesta que no le fue posible atender la audiencia concedida por este Consejo para el día de hoy. Comunica que su ausencia se debe a razones propias del proceso de revisión del Proyecto de Actualización de la Ley Fundamental de Educación y solicita se le traslade la audiencia para el 13 de agosto de 2012.

***Luego de analizar dicho solicitud, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 12-22-2012***

- ***Comunicar a la señora Diputada Elibeth Venegas Villalobos, que la audiencia para presentar a este Consejo el Proyecto de Actualización de la Ley Fundamental de Educación, se reprograma para el lunes 13 de agosto de 2012, a las 4:00 pm.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

## ARTICULO 8

**Asuntos varios.**

1. Sesiones Mes de agosto

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: En el mes de agosto se propone sesionar en las siguientes fechas, todas corresponden al día lunes: 06, 13, 20 y 27.

***Analizadas las fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 13-22-2012***

- ***Sesionar en el mes de agosto en las siguientes fechas: Lunes 6, Lunes 13, Lunes 20 y Lunes 27***

2. Solicitud del Proyecto de Actualización de la Ley Fundamental de Educación

**SEÑOR WILBERTH FLORES**: Ver la posibilidad de solicitarle a la señora Elibeth Venegas el Proyecto de Actualización de la Ley Fundamental, con el propósito de realizar una lectura previa a la audiencia del 13 de agosto, será difícil brindar criterio si se desconoce los alcances del proyecto. Esta es una solicitud para que sea valorada por la señora Diputada, si ella lo considera prudente.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: Respecto a la comisión que se había conformado para el estudio de la Ley Fundamental de Educación, a solicitud de la señora Elibeth Venegas, desde el principio no le vi mucho sentido, el tomar la ley y distribuirla en capítulos, sin tener una idea del conjunto.

El grupo era muy diverso, realmente no se podía hablar de un grupo, porque ni siquiera sabíamos qué pensaba cada uno al respecto. La Comisión de trabajo estaba conformada por: Guillermo Miranda de la UNA, un representante del Ministerio de Cultura - quien luego dejó de asistir - un representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como por otros miembros. La estrategia utilizada en el trabajo no me pareció oportuna, por cuanto distintas partes de la ley se distribuyeron en los diferentes representantes. En realidad yo no le vi mucho sentido continuar porque no había comunidad, ni se conocía hacia dónde íbamos porque cada uno le iba introduciendo mejoras, cambios, de acuerdo con su criterio, sin llegar a un consenso.

Desconozco de dónde surgió la última propuesta. Los representantes del Consejo éramos don Guillermo Vargas y yo, don Guillermo nunca se presentó, yo fui algunas veces y después de eso le hice saber a Elibeth Venegas que dejaría de asistir, por las razones ya expuestas. Además, que en realidad estaba como representante del Consejo pero que no tenía tiempo para ello.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Propuesta para la atención de Niños Talentosos

**SEÑOR WILBERTH FLORES**: Sobre este tema, quería consultar sobre la propuesta que está elaborando la Administración. Toda ley tiene su reglamento y esta no es la excepción, ya ha pasado bastante tiempo y es necesario disponer de los lineamientos o de la propuesta para analizarla a lo interno de este Consejo. Resulta necesario tener presente el tema para incluirlo pronto en la agenda.

**SEÑOR MINISTRO**. Hay un grupo que se ha venido reuniendo para ver como podemos hacer un reglamento para esa ley.

**SEÑORA YADIRA BARRANTES**: El grupo que ha estado trabajando en este tema, dispone de una propuesta preliminar que será socializada con el señor Ministro, de manera que él valore su presentación ante este Plenario.

4. Programas de Matemática y su divulgación en el sitio web

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: En relación con lo de Matemática, ayer ingresé al sitio web del MEP y no pude encontrar el link para tener acceso a los nuevos programas de estudio. Sólo logré encontrar un lugar donde estaba algo de matemática y que refiere al señor Ángel Ruiz como contacto.

5. Consulta sobre la reunión con los abogados para la formulación del Proyecto de Reforma a la Ley del Consejo.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS**: Deseo consultar si ha habido algún avance en la convocatoria de los abogados para ver el asunto de la formulación del proyecto de reforma a la Ley del Consejo.

**SEÑOR MINISTRO**: Por las actividades de estos días, me ha resultado difícil establecer la coordinación con los abogados, pero, es un tema al que le daré prioridad en la presente semana.

6. Proyecto de reforma al Reglamento de Evaluación

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Sobre los nuevos programas de Matemática y Educación para la Vida Cotidiana, quiero recordarles que tenemos pendiente la revisión de la propuesta de evaluación para estas dos asignaturas. Creo que también debemos incluir Educación Física.

**SEÑOR MINISTRO**: Resulta apropiado lo que plantee Mario, urge tener la propuesta de evaluación para poder imprimir los programas que han sido aprobados.

Al respecto plantearía algo intermedio, tenemos lo de matemática, creo que lo de Educación Física es relativamente fácil. Sugiero entonces retomar las inquietudes que se han planteado y analizarlos para formular los ajustes que se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tendrán que hacer al Reglamento de Evaluación, sin que ello signifique que dejemos de lado la revisión integral de este.

7. Evaluación en el contexto de normas por competencia

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**: Hace un tiempo el señor Danilo Morales y yo planteamos una solicitud para que se trajera al señor Fernando Bogantes y a Félix Barrantes para hablar sobre la evaluación, específicamente sobre la evaluación bajo el modelo curricular de normas por competencias. El año pasado contamos con la presencia de la Jefe del Departamento de Evaluación, del Director de la Dirección de Gestión y del Director de la Dirección de Educación Técnica, quienes expusieron ante este Plenario. Aun persiste ese desfase entre la evaluación por competencias y el reglamento de evaluación, por lo que me parece que ya deberíamos de estar haciendo los ajustes que corresponden. Desde la fecha que ellos nos expusieron, podemos decir que no ha pasado nada, no tenemos sugerencias de cambio, sin embargo, en esa oportunidad los expositores expresaron que se estaba trabajando en ello. También preguntaron cómo estaban recibiendo las empresas a los jóvenes que se están graduados en el marco de esta nueva modalidad.

Vemos que seguimos aprobando los programas por competencias y nos preocupa lo relacionado con el portafolio de evidencias, que viene a ser como el cuaderno de vida de los estudiantes. Como parte de la calificación, a este portafolio se le asigna un valor numérico, que no debería de tenerlo, porque se constituye en el cúmulo de experiencias de trabajo cotidiano. Ahora que se está hablando sobre la reforma al reglamento de evaluación para los casos de los nuevos programas que han sido aprobados, considero que resulta pertinente incluir esta temática.

**SEÑOR MINISTRO**: A raíz de lo que se ha conversado, entonces tenemos como temas pendientes y de urgencia: 1) Retomar en el Consejo el tema de la evaluación de los programas aprobados, dado que inician el año entrante. 2) Solicitar al Despacho Académico y Educación Técnica un planteamiento sobre la evaluación bajo el diseño curricular de Normas por Competencias, para que sea analizada a lo interno de este Consejo y proceder a incorporar en el reglamento de Evaluación.

Sobre lo que comentaba el señor Álvaro Álvarez del portafolio de evidencias, sería interesante conocer experiencias de los docentes al respecto, si ustedes pudieran recopilar algunas valoraciones y presentarlas al Consejo, sería interesante conocerlas, porque he escuchado comentarios que defienden esta técnica, así como fuertes críticas sobre ella.

**SEÑORA LEDA BADILLA**: No hay que perder de vista que las competencias en Educación técnica son competencias básicas Y que la evaluación no va a variar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

sustancialmente de lo que se viene haciendo, si fueran competencias más complejas, la evaluación tendría que variar. El portafolio de evidencias resulta una técnica más en la evaluación, habría que ver como lo están usando los docentes.

8. Importancia de revisar la consignación de la nota de presentación para las Pruebas de Bachillerato.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: En el Congreso de la ANDE del año pasado se plantearon muchos temas, pero dentro de los que se plantearon se habló sobre las pruebas de bachillerato. Aunque nosotros reiteramos nuestra posición de oponernos a estas pruebas, se consideró que mientras persistan, es necesario solicitar que para la nota de presentación se consideren también las notas de las materias complementarias. En otro momento las notas de estas materias se habían incluido como parte de la nota de presentación, consideramos que su exclusión de alguna manera perjudica a los estudiantes. Nosotros pensamos que incluir estas materias, va a estimular para que los estudiantes presten mayor atención y se esfuercen, logrando con ello mejores calificaciones.

**SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ**: Sería importante revisar las notas de presentación que se están consignando en los colegios, porque cada universidad tiene sus requerimientos. Esto es, la nota de presentación que pide el ITCR es diferente a las que establece la UCR y la UNA. Para un mismo estudiante, se deben hacer diferentes cálculos para establecer su nota de presentación, pues no resulta la misma nota que la que nosotros reportamos en el acta para las pruebas de bachillerato. En conclusión, en los colegios estamos realizando un total de cuatro cálculos distintos para definir la nota de presentación que se reportará a las distintas universidades o a la Dirección de Gestión, pese a tratarse de un mismo estudiante.

## ARTICULO 9

**Anexos**

- Presentación en Power Point, titulada: "*Programa de Educación Agrícola y su relación con los programas de estudio de las asignaturas de Ciencias y Estudios Sociales de Primero y Segundo Ciclos. Propuesta para ser analizada en el seno del Consejo Superior de Educación, en atención al acuerdo 07-08-2012*".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Informe sobre inconsistencias en el Plan de Estudios de Educación Especial
- Informe de la Comisión del Despacho del Ministro, al Consejo Superior de Educación – Primer Avance".
- Documento titulado: *Respuesta al documento "Solicitud de revisión de los nuevos programas de enseñanza de la Matemática, escrito por el señor Manuel Castellón Monge".*
- Oficio suscrito por el señor Marvin Rodríguez, Secretario General de Sindicato de Educadores Costarricenses.
- Oficio PA-EAR-015-2012, suscrito por la señora Patricia Araya, escritora costarricense de Literatura Infantil.
- Oficio DED-598-2012 suscrito por la señora Lupita Chaves Salas, Decana de la Facultad de Educación de la UCR.
- Oficio suscrito por la señora Dyaláh Calderón de la O. Viceministra Académica del MEP.
- Oficio AL-DEVV-0262-2012, suscrito por la señora Diputada Elibeth Venegas Villalobos, Asamblea Legislativa.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos

*Acta No. 22-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el dia 30 de julio de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 23-2012 del 6 de agosto de 2012.*

***LEONARDO GARNIER RIMOLO***
***PRESIDENTE C.S.E.***

***YADIRA BARRANTES BOGANTES***
***SECRETARIA GENERAL***